



RESOLUCION N° 080 -2017-INVERMET-SGP

Lima, 20 JUL 2017

VISTO:

El Memorandum N° 096-2017-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, los Memorandos Ns° 409 y 415-2017-INVERMET-GP de la Gerencia de Proyectos, los Informes Ns° 119 y 120-2017-INVERMET-GP del Especialista de la Gerencia de Proyectos y el Informe N° 174-2017-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre inclusión de dos (02) proyectos de pre inversión a nivel de perfil, en el Plan Operativo Institucional – POI 2017 del INVERMET, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 123-2016-INVERMET-SGP de fecha 30.12.2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2017 del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, por un monto de S/ 195'019,185.00, el mismo que fue ampliado mediante dos (02) Créditos Suplementarios, aprobados por las Resoluciones Ns° 047 y 048-2017-INVERMET-SGP, ambas de fecha 12.05.2017, por las sumas de S/ 30'648,668.00 y 17'081,660.00 respectivamente;



Que, con la Resolución N° 005-2016-CD del 29.12.2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional del Año 2017 del INVERMET, el que fue modificado con la Resolución N° 004-2017-INVERMET-SGP del 13.01.2017; las Resoluciones N° 005 y 006-2017-INVERMET-SGP, ambas del 19.01.2017; las Resoluciones Ns° 015 y 019-2017-INVERMET-SGP del 15 y 27.02.2017; las Resoluciones Ns° 034, 040 y 043-2017-INVERMET-SGP del 03, 21 y 28.04.2017, la Resolución N° 054 y 056-2017-INVERMET-SGP del 23 y 26.05.2017 y la Resolución N° 067-2017-INVERMET-SGP de fecha 22.06.2017;



Que, con los Memorandos Ns° 409 y 415-2017-INVERMET-GP de fecha 05 y 07.07.2017, la Gerencia de Proyectos, sustentada en los Informes Ns° 119 y 120-2017-INVERMET-GP del especialista de la Gerencia de Proyectos, manifiesta que realizó una inspección técnica en los parques que pertenecen a las zonas 05 y 03 de Lima Cercado, apreciándose el deterioro de la infraestructura de iluminación, los postes mal ubicados y en mal estado, poca iluminación, ineficiente consumo de energía, por lo que se requiere realizar estudios básicos de topografía, planímetro y diseño de iluminación, con el fin de dotar de mayor iluminación ornamental, que garanticen la seguridad y comodidad a los vecinos y transeúntes, por lo que solicita autorización para incorporarlos al Plan Operativo Institucional 2017 de la Entidad, con un valor referencial de S/ 40,000.00 y 47,000.00 para las zona 05 y 03 respectivamente;



Que, el Texto Único Ordenado de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – ETES", aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01, establece en su numeral 13.2 del artículo 13° que las variaciones en las metas presupuestales deben ser aprobadas por Resolución del Titular de la entidad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto, cuya copia será remitida a la DNPP en los 20 días de vencido el trimestre, conforme al artículo 16 de la citada Directiva;





Que, la Directiva N° 004-2017-SGP "Directiva para el Proceso de Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y del Plan Operativo Institucional – POI, aprobado por la Resolución N° 052-2017-SGP del 19.05.2017, en el inciso a) del numeral 7.2.3., establece que la reformulación del Plan Operativo Institucional podrá darse, entre otros, por cambios de prioridades y metas establecidas por la Alta Dirección; en los casos de incorporación de nuevas actividades y/o proyectos debidamente sustentados por las Unidades Orgánicas y autorizadas por el Comité Directivo o la Secretaría General Permanente; asimismo el inciso c) establece que corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto, evaluar las sustentaciones presentadas por las dependencias y previa conformidad, remitir a la Secretaría General Permanente para su aprobación;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto en cumplimiento del literal c) del numeral 7.2.3 de la Directiva acotada, procedió a evaluar la sustentación técnica presentada por la Gerencia de Proyectos, expresando su conformidad mediante el Memorándum N° 096-2017-INVERMET-OPP de fecha 14.07.2017, recomendando la incorporación en el Plan Operativo institucional 2017 del INVERMET, de los dos (02) proyectos de pre inversión a nivel de perfil denominados: "Mejoramiento de Iluminación de los principales parques de la zona 5 de Lima Cercado: a) María Auxiliadora, b) Huaca Mateo Salado, c) Santa Emma, d) Control Henriot y e) Carlos Lisson", por un valor referencial de S/ 40,000.00 y "Mejoramiento de Iluminación de los principales parques de la zona 3 de Lima Cercado: a) Norma Arrieta, b) Arias Shereiber, c) Olaechea Arnao, d) Felipe Sassone, e) Urubamba y f) GTU", por un valor referencial de S/ 47,000.00, los cuales se encuentran comprendidos presupuestalmente en el Proyecto 2001621 Estudios de Pre Inversión, partida 2.6.8.01.02.01, cuyos recursos corresponden a la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, la cual cuenta con saldo disponible para atender dicho requerimiento;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración que autorice la modificación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Entidad, incorporando los citados proyectos de pre inversión, en el Plan Operativo Institucional del ejercicio 2017 de la Entidad;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades establecidas en el inciso 13.2 del artículo 13° del TUO de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – ETES", aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01, con las atribuciones de los artículos 19° y 20° del Reglamento del INVERMET, aprobado por el Acuerdo N° 083 del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la inclusión en el Plan Operativo Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año 2017, de los proyectos de pre inversión denominados “Mejoramiento de Iluminación de los principales parques de la zona 5 de Lima Cercado: a) María Auxiliadora, b) Huaca Mateo Salado, c) Santa Emma, d) Control Henriot y e) Carlos Lisson”, por un valor referencial de S/ 40,000.00; y “Mejoramiento de Iluminación de los principales parques de la zona 3 de Lima Cercado: a) Norma Arrieta, b) Arias Shereiber, c) Olaechea Arnao, d) Felipe Sassone, e) Urubamba y f) GTU”, por un valor referencial de S/ 47,000.00, los mismos que están comprendidos presupuestalmente en el Proyecto 2001621 Estudios de Pre-Inversión a cargo de la Gerencia de Proyectos con Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias.



**Artículo Segundo.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable de efectuar el registro de la modificación autorizada en el Plan Operativo Institucional - POI 2017 del INVERMET.

**Artículo Tercero.-** Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional [www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe).



**Regístrese y Comuníquese.**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
  
ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO  
Secretario General Permanente



PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2017  
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS

| CLASIFICADOR INSTITUCIONAL  | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA TOTAL DEL PROYECTO | META FÍSICA ANUAL 2017 | PROGRAMACION 2017 |        |
|---|------------------|--------------------------------|------------------------|-------------------|--------|
|   |                  |                                |                        | JULIO             | AGOSTO |
| INCLUSIÓN AL POI 2017 DEL PIP "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ILUMINACIÓN DE LOS PARQUES NORMA ARRIETA. ARIAS SHEREIBER, OLAECHEA ARNAO, FELIPE SASSONE, URUBAMBA, GORRITI, GTU DENTRO DE LA ZONA 03, DENTRO DEL CERCAO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA". |                  |                                |                        |                   |        |
| ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO   | ESTUDIO          | 1                              | 1.00                   | 0.50              | 0.50   |
| ELABORACION DEL DIAGNOSTICO   | ESTUDIO          | 1                              | 1.00                   | 0.50              | 0.50   |
| ELABORACION DE FICHAS   | ESTUDIO          | 1                              | 1.00                   | 0.50              | 0.50   |

PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2017  
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

| CLASIFICADOR INSTITUCIONAL  | UNIDAD DE MEDIDA | META FINANCIERA TOTAL DEL PROYECTO | META FINANCIERA ANUAL DEL PROYECTO | PROGRAMACION 2017 |           |
|---|------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------|-----------|
|   |                  |                                    |                                    | JULIO             | AGOSTO    |
| INCLUSIÓN AL POI 2017 DEL PIP "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ILUMINACIÓN DE LOS PARQUES NORMA ARRIETA. ARIAS SHEREIBER, OLAECHEA ARNAO, FELIPE SASSONE, URUBAMBA, GORRITI, GTU DENTRO DE LA ZONA 03, DENTRO DEL CERCAO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA". |                  |                                    |                                    |                   |           |
| ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO   | ESTUDIO          | 10,000.00                          | 10,000.00                          | 5,000.00          | 5,000.00  |
| ELABORACION DEL DIAGNOSTICO   | ESTUDIO          | 32,000.00                          | 32,000.00                          | 16,000.00         | 16,000.00 |
| ELABORACION DE FICHAS   | ESTUDIO          | 5,000.00                           | 5,000.00                           | 2,500.00          | 2,500.00  |
| <b>MONTO TOTAL</b>  |                  |                                    | <b>47,000.00</b>                   |                   |           |

**PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2017**  
**ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS**

| CLASIFICADOR INSTITUCIONAL  | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA TOTAL DEL PROYECTO | META FISICA ANUAL 2017 | PROGRAMACION 2017 |        |
|---|------------------|--------------------------------|------------------------|-------------------|--------|
|   |                  |                                |                        | JULIO             | AGOSTO |
| <b>INCLUSIÓN AL POI 2017 DEL PIP "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ILUMINACIÓN DE LOS PARQUES MARIA AUXILIADORA, HUACA MATEO SALADO, SANTA EMMA, CONTROL HENRRIOT, CARLOS LISSON DENTRO DE LA ZONA 05, DENTRO DEL CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA – LIMA".</b> |                  |                                |                        |                   |        |
| ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO   | ESTUDIO          | 1                              | 1.00                   | 0.50              | 0.50   |
| ELABORACION DEL DIAGNOSTICO   | ESTUDIO          | 1                              | 1.00                   | 0.50              | 0.50   |
| ELABORACION DE FICHAS   | ESTUDIO          | 1                              | 1.00                   | 0.50              | 0.50   |

**PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2017**

**ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS**

| CLASIFICADOR INSTITUCIONAL  | UNIDAD DE MEDIDA | META FINANCIERA TOTAL DEL PROYECTO | META FINANCIERA ANUAL DEL PROYECTO | PROGRAMACION 2017 |           |
|---|------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------|-----------|
|   |                  |                                    |                                    | JULIO             | AGOSTO    |
| <b>INCLUSIÓN AL POI 2017 DEL PIP "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ILUMINACIÓN DE LOS PARQUES MARIA AUXILIADORA, HUACA MATEO SALADO, SANTA EMMA, CONTROL HENRRIOT, CARLOS LISSON DENTRO DE LA ZONA 05, DENTRO DEL CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA – LIMA".</b> |                  |                                    |                                    |                   |           |
| ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO   | ESTUDIO          | 10,000.00                          | 10,000.00                          | 5,000.00          | 5,000.00  |
| ELABORACION DEL DIAGNOSTICO   | ESTUDIO          | 25,000.00                          | 25,000.00                          | 12,500.00         | 12,500.00 |
| ELABORACION DE FICHAS   | ESTUDIO          | 5,000.00                           | 5,000.00                           | 2,500.00          | 2,500.00  |
| <b>MONTO TOTAL</b>  |                  |                                    |                                    | <b>40,000.00</b>  |           |

